CARTA 5
11-4-69
J.G

Declaración

Los abajo firmantes, como miembros del Tribunal Calificador del Plebiscito, desean hacer constar lo siguiente:

Los señores José J. Brunner y Fernando Lara sostuvieron reiteradamente que el plebiscito no podía verficarse seriamente en el día de hoy viernes 11, por falta de garantías. Fundado en esta opinión, propusieron su postergación para el lunes 14, lo cual fue rechazado por el Tribunal Calificador.

Debemos precisar que nuestros votos contrarios a dicha proposición tuvieron por fundamento principal, la convicción de la profunda inconveniencia de postergar un plebiscito sobre el cual existía una fuerte tensión estudiantil, y sobre cuyo contenido, organización y realización, se habían producido todas las alternativas contradictorias que son de conocimiento general.

No escapó a la advertencia de los sucritos, la existencia de algunas dificultades técnicas, pero estimamos que todas ellas eran superables, que siempre habían existido, y que podían considerarse como inherentes a toda elección universitaria. Se citó al efecto, los casos similares de las elecciones anteriores de FEUC y de la elección de alumnos al Consejo Supeior.

Contribuyó a reforzar esta opinión, la manifiesta indolencia y negligencia demostrada por los representantes y partidarios de la Moción 2, mantenida a lo largo de todo el día jueves y viernes, para colaborar al buen resultado de la organización plebiscitaria. Esto se reflejó en la actitud de José. J. Brunner y Fernando Lara, que fue la de poner toda clase de exigencias que jamás se habían requerido en las elecciones es-

tudiantiles, y que ponían de relieve que la intención de ellos era más la de obstruir a la realización del plebiscito, que ~~a su exitosa~~ la de procurar verificación. Estamos dispuestos a repetir públicamente y por escrito, los numerosos ejemplos que lo corroboran y que los suscritos manifestaron verbalmente al Tribunal.

Finalmente, los abajo firmantes desean expresar su desacuerdo con la actitud poco caballerosa observada por los señores Brunner y Lara, hacia el Presidente del Tribunal Calificador, el Dr. Edgaro Cruz, cuya nominación emanó de un libre consentimiento de ambas partes.

Jaime Guzmán E

JAIME GUZMAN E.

ROBERTO GARCIA C.

Santiago, 11 de Abril de 1969.